
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCION N°	
441	/023

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.

VISTO: la Compra Directa por Excepción N° 129/2023, destinada a la adquisición de tubos de diálisis para el laboratorio de Colonia La Paz.

RESULTANDO: I) Según consta en memorándum de la Docente Encargada del Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos, los insumos solicitados son necesarios para estudiar los efectos ocasionados por tratamientos térmicos (diferentes condiciones de tiempos y temperaturas) en la alfa-lactalbúmina bovina, en presencia de ambientes iónicos diversos (sales fundentes) y, a efectos de continuar con dicho estudio, se requiere de diálisis para eliminar sales inorgánicas;

II) que en dicho contexto, se pretende la adquisición de tubos de diferentes características, según se detalla en las solicitudes de compra correspondientes;

III) que a efectos de procurar los mismos, se solicitó cotización y se recibió las ofertas de TAGACA SRL y GRUPO QUÍMICO SRL (DEXIN);

CONSIDERANDO: I) que el informe técnico precedente de fecha 21 de setiembre de 2023 recomienda adjudicar la compra a los proveedores TAGACA SRL y GRUPO QUÍMICO SRL (DEXIN), por ser quienes presentaron ofertas que cumplen con los requisitos técnicos solicitados y que resultan convenientes para los intereses de la Administración;

II) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 17 de noviembre de 2023, que considera que las adquisiciones pretendidas encuadran dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra a los proveedores TAGACA SRL y GRUPO QUÍMICO SRL (DEXIN), según se detalla;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 129/2023 a los proveedores TAGACA SRL y GRUPO QUÍMICO SRL (DEXIN), según se detalla en ANEXO I, el cual forma parte de la presente resolución.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta USD 1.451,80 (dólares americanos mil cuatrocientos cincuenta y uno con ochenta centavos) IVA incluido,**

la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales"

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Möller', with a stylized flourish at the end.

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

ANEXO I

Producto	Código SICE	Descripción	UDM	Cant.	Proveedor	Moneda	Precio Total (Imp. Incl.)
Tubo para diálisis	66955	SNAKESKIN DIALYSIS TUBING, 10 K, 35 MM	Unidad	1	TAGACA SRL	USD	511,18
Tubo para diálisis	66955	SNAKESKIN DIALYSIS TUBING, 7K MWCO, 22MM	Unidad	1	TAGACA SRL	USD	472,14
Tubo para diálisis	66955	Dialysis tubing cellulose membrane avg. flat width 76 mm (3.0 in.) D9402-100FT	Unidad	1	GRUPO QUÍMICO SRL (DEXIN)	USD	468,48



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

